



Acuerdo de la CDGAE para asignar recursos adicionales extraordinarios

El Gobierno asigna a las CCAA otros 1.704 millones para compensar la desviación del objetivo de déficit de 2019

- La cantidad destinada al Extra Facilidad Financiera se sitúa en 809,25 millones, mientras que los otros 894,75 millones corresponden al Extra FLA
- Ya en mayo se asignaron 4.152 millones de euros, que constituían el 75% del total de desviación
- Con este acuerdo, las comunidades en 2020 recibirán 39.076 millones de euros procedentes de los mecanismos extraordinarios de liquidez

27 de noviembre de 2020.- El Gobierno, a través de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE), ha acordado hoy asignar a las Comunidades Autónomas un total de 1.704 millones de euros con cargo al Fondo de Financiación a las Comunidades Autónomas para atender el importe que faltaba de las desviaciones del objetivo de déficit de 2019.

En concreto, se destinan 809,25 millones de euros al compartimento denominado Extra Facilidad Financiera (FF) y 894,75 millones de euros al Extra FLA (Fondo de Liquidez Autonómica).

Estos 1.704 millones de euros se suman a los 4.152 millones que se asignaron en mayo de este año y que constituían el 75% del importe de la desviación del objetivo de déficit de 2019. El acuerdo abordado hoy en la

CDGAE asigna el importe restante de dicha desviación, una vez que se han conocido los datos definitivos de 2019.

Como marca la normativa, los recursos aprobados hoy están destinados a atender parte de las desviaciones del objetivo de déficit del citado ejercicio pendientes de financiar, de acuerdo con lo previsto el Real Decreto-ley 17/2014 de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales y otras de carácter económico.

Estos acuerdos permiten que las Comunidades Autónomas afectadas puedan cumplir con los plazos de pago previstos en la normativa sobre morosidad, así como garantizar que cuenten con la financiación necesaria para atender de forma inmediata sus vencimientos y sus necesidades de financiación del déficit público.

Los recursos que hoy se distribuyen adquieren más importancia en la situación actual, en la que las Comunidades Autónomas deben enfrentarse al impacto financiero provocado por la crisis sanitaria derivada de la COVID-19.

Préstamos en condiciones favorables

La financiación otorgada por este acuerdo se realiza en unas condiciones financieras favorables que coadyuvan, en este contexto de pandemia internacional, a dotar de mayor liquidez y a reducir los costes de las Comunidades Autónomas beneficiadas, favoreciendo su sostenibilidad financiera.

El propio acuerdo contempla que estos préstamos atenderán especialmente a los servicios públicos fundamentales.

Como se comprometió la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) del pasado 7 de febrero, la parte de los recursos que se asigna para cubrir el déficit generado por el cambio normativo que aprobó el anterior Gobierno en el SII IVA en 2017, se financiará a un tipo de interés del 0%.

El tipo aplicable al resto de disposiciones será el tipo de interés fijo igual al rendimiento medio de la Deuda del Estado a plazo equivalente establecido para el cuarto trimestre de 2020, el 0,044%.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Los 1.704 millones de euros se repartirán entre las CCAA adheridas al Fondo de Financiación del siguiente modo:

Comunidad Autónoma	TRAMO III Déficit 2019 t.i. 0%	TRAMO III Déficit 2019 t.i. Tesoro	TRAMO III Déficit 2019 TOTAL
ARAGÓN		82,25	82,25
PRINCIPADO DE ASTURIAS	11,50		11,50
ILLES BALEARS		52,00	52,00
CANTABRIA		32,25	32,25
CASTILLA-LA MANCHA		62,25	62,25
CASTILLA Y LEÓN		64,00	64,00
CATALUÑA		401,00	401,00
EXTREMADURA		42,25	42,25
GALICIA	54,25		54,25
LA RIOJA	1,50	6,00	7,50
Total Facilidad Financiera	67,25	742,00	809,25
ANDALUCÍA	186,00		186,00
REGIÓN DE MURCIA		141,00	141,00
COMUNITAT VALENCIANA		567,75	567,75
Total Fondo de Liquidez Autonómico	186,00	708,75	894,75
TOTAL FF + FLA 2020	253,25	1.450,75	1.704,00

En millones de euros

Con este acuerdo, en el conjunto de 2020, las Comunidades Autónomas recibirán a través de los mecanismos extraordinarios de liquidez 39.076,11 millones de euros.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

FFCCAA 2020								
Comunidad Autónoma	1T	2T	3T	4T	EXTRA FLA I (75%)	Tramo III 0,2% PIB	EXTRA FLA II	TOTAL FFCCAA 2020
ARAGÓN	372,46	87,11	131,70	317,14	243,75	68,13	82,25	1.302,54
PRINCIPADO DE ASTURIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	55,50		11,50	67,00
ILLES BALEARS	798,73	86,95	288,19	70,86	81,00	59,83	52,00	1.437,56
CANARIAS	802,74	217,46	212,87	53,45		83,78		1.370,30
CANTABRIA	167,57	42,49	147,04	43,43	90,75	25,36	32,25	548,89
CASTILLA-LA MANCHA	1.197,54	191,22	574,05	482,47	243,75	75,52	62,25	2.826,80
CASTILLA Y LEÓN	224,46	291,38	378,94	287,50	231,00	105,56	64,00	1.582,84
CATALUÑA	5.620,02	550,63	2.412,60	1.594,82	819,00	420,08	401,00	11.769,03
EXTREMADURA	226,12	116,43	110,96	89,46	156,75	36,65	42,25	778,62
GALICIA	375,74	42,21	32,50	50,71	42,75	115,10	54,25	713,26
LA RIOJA	154,00	0,00	0,00	18,73	22,50	15,59	7,50	218,32
ANDALUCÍA	2.984,22	329,99	1.301,15	702,16	210,00	294,69	186,00	6.008,21
REGIÓN DE MURCIA	760,53	71,37	432,09	163,60	396,00	57,98	141,00	2.022,57
COMUNITAT VALENCIANA	3.120,24	338,51	1.880,46	759,09	1.559,25	204,87	567,75	8.430,17
Total CCAA	16.804,37	2.365,75	7.902,55	4.633,42	4.152,00	1.563,14	1.704,00	39.076,11

En millones de euros

Compromiso con las CCAA

La aprobación de este acuerdo reafirma el compromiso del Gobierno con las CCAA y el papel del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas aportando liquidez a los territorios a muy bajo coste, incluso en momentos como el actual de dificultad económica.

Cabe recordar que las Comunidades Autónomas recibirán este año la mayor transferencia de recursos procedentes de la Administración Central. Además, esta semana se publicaron las dos órdenes correspondientes al reparto del tramo 2 y 4 del Fondo COVID-19, lo que permite culminar la asignación de los 16.000 millones de euros de este mecanismo para las CCAA.

Puede consultar aquí los datos de los mecanismos extraordinarios de financiación:

<https://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/SistemasFinanciacionDeuda/InformacionCCAA/Mecanismosdefinanciacion.aspx>

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66